

CAPÍTULO II

ÓRGANOS CENTRALES DEL MINISTERIO FISCAL

1. FISCALÍA DEL TRIBUNAL SUPREMO

1.1 Sala de lo Civil

1.1.1 ACTIVIDAD DE LA SALA DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPREMO

Durante el año 2012 se mantuvo la adecuación de la capacidad resolutoria de la Sala a la entrada de asuntos. La Sala siguió plenamente normalizada en cuanto a la fase de admisión y continuó aproximándose a la puesta al día definitiva en la fase de decisión.

En fase de admisión, se resolvieron todos los recursos incoados en el año 2011 que estaban pendientes y se inició en el segundo semestre la resolución del trámite de admisión de los recursos del año 2012. La consecuencia es que en el año 2012 se han resuelto recursos interpuestos en ese mismo año, lo que supone que el tiempo medio de respuesta de dichos recursos ha sido de seis meses.

En fase de decisión, se terminaron de señalar todos los recursos pendientes de los años 2008 y 2009 y se inició el señalamiento de los recursos del año 2010. También se señaló la mayor parte de los recursos de tramitación preferente correspondientes a los años 2010 y 2011.

Como en años anteriores, la Sala se mantuvo completamente al día durante el año 2012 en la tramitación de otros asuntos de su competencia, especialmente en los recursos de queja, cuya resolución se siguió efectuando de manera inmediata tras su registro y reparto.

Los datos de este último año de la Sala Primera del Tribunal Supremo son los siguientes:

- número de asuntos pendientes al final del año 2011: 3.326.
- número de asuntos registrados en el año 2012: 4.238.
- número de asuntos resueltos por sentencia: 792.
- número de asuntos resueltos por auto: 2.562.

- número de asuntos resueltos por decreto: 243.
- número de asuntos pendientes al final del año 2011: 3.984.

1.1.2 RESUMEN DEL CONTENIDO DE LAS SENTENCIAS DICTADAS POR EL PLENO DE LA SALA PRIMERA DEL TRIBUNAL SUPREMO

Derecho procesal:

La STS de 18 de enero de 2012 (RC 622/2010) desestima el recurso, aplicando una causa de inadmisión, porque carece de fundamento casacional. En la demanda se ejercitó una acción de reconocimiento de filiación, en la que no se alegó la lesión de ningún derecho fundamental de la demandante, y el recurso se interpone al amparo del ordinal 1.º del artículo 477.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (cuando la sentencia recurrida se hubiera dictado para la tutela judicial civil de derechos fundamentales).

La STS de 26 de septiembre de 2012 (RC 478/2009) aborda la cuestión relativa a si el tercero llamado al proceso conforme a la disposición adicional 7.ª de la Ley de Ordenación de la Edificación tiene o no la condición de parte y puede ser condenado o absuelto en la sentencia.

Derecho de propiedad:

La STS de 19 de noviembre de 2012 (RC 1347/2009) versa sobre una acción declarativa de la propiedad, que estaba dirigida a obtener un pronunciamiento judicial de afirmación de la existencia del derecho de propiedad sobre determinados inmuebles, de los que los recurrentes habían alegado en la demanda ser cotitulares. La Sala considera, aplicando jurisprudencia anterior, que, pese a tener la acción naturaleza real porque tiende a la protección de un derecho real, incluida, implícitamente, en la relación de facultades del dueño contenida en el artículo 348 del Código Civil, la declarativa de la propiedad no prescribe aisladamente considerada.

Derecho contractual:

La STS de 28 de marzo de 2012 (RC 1081/2007) declara la nulidad de un contrato de compraventa de cosa común celebrado por uno de los condóminos porque ese acto de disposición supuso una alteración de la cosa común no consentida por todos los comuneros, los que, si se diera

validez al título, podrían verse despojados de sus cuotas en virtud de una tradición instrumental, y porque no cabe escindir el contrato en perjuicio del comprador para obligarle a adquirir solo una participación indivisa. Derecho concursal: La STS de 13 de septiembre de 2012 (RC 1197/2009) aborda la cuestión de la legitimación de los acreedores para recurrir la sentencia de calificación en la sección de calificación del concurso y la concede a la Tesorería de la Seguridad Social para recurrir en apelación el pronunciamiento relativo a las deudas incluidas en el déficit concursal a cargo de los administradores.

Derecho de familia:

La STS de 18 de enero de 2012 (RC 1401/2008) se refiere a la declaración de nulidad de la adopción por falta de consentimiento de la madre cuando esta era menor de edad en el momento de la adopción.

Derecho de daños:

La STS de 10 de septiembre de 2012 (RC 1740/2009) resuelve la cuestión de controversia de si, en caso de daños corporales recíprocos sin culpas probadas, procede o no que cada conductor resarza por completo los daños corporales causados a los ocupantes del otro vehículo implicado en la colisión. La Sala se declara procedente el resarcimiento proporcional cuando pueda acreditarse el concreto grado de incidencia causal de cada uno de los vehículos implicados. De no ser así, ambos conductores responden del total de los daños personales causados a los ocupantes del otro vehículo con arreglo a la doctrina llamada de las condenas cruzadas.

Propiedad intelectual y propiedad industrial:

La STS de 16 de enero de 2012 (RC 460/2008) se refiere al uso contrario al derecho de autor de unos manuales de educación en materia informática por facilitar el acceso indiscriminado a usuarios de la red de internet, sin autorización de los titulares de los derechos de explotación y en su perjuicio.

La STS de 24 de octubre de 2012 (RC 1807/2008) recuerda que, según la Ley de Patentes y la Ley de Marcas, la vulneración del derecho del titular motiva por sí sola la obligación de indemnizar, sin imponer al titular la necesidad de probar el perjuicio como presupuesto de su derecho a obtener la indemnización.

1.1.3 PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES

El desarrollo de la actividad realizada por el Ministerio Fiscal en este ámbito se encuentra coordinado desde la Fiscalía de Sala de lo Civil del Tribunal Supremo. Durante el año 2012 se han incoado 13 nuevos expedientes, que unidos a los tres que quedaron pendientes del anterior 2011, arrojan un total de 16 expedientes. A 31 de diciembre de 2012 se encuentran pendientes de resolución tres expedientes.

Han sido innumerables las actuaciones, consultas y atenciones recibidas en la Fiscalía.

De las cuestiones planteadas, destacan la denuncia solapada de los malos tratos a mayores y su discriminación, no sólo en los centros de internamiento, sino en el propio contexto familiar y social, donde la propia familia se desentiende de las necesidades del mayor a su cuidado, o del abuso de algunos de sus miembros en el desempeño autoritario y sustitutivo, de derechos de la persona mayor, sobre todo en el marco de la incapacitación y del desempeño de la institución tutelar.

Hay que resaltar que muchas de las informaciones realizadas, han sido derivadas a las secciones de discapacidad de las Fiscalías Provinciales.

También se han mantenido reuniones de trabajo, con la «Asociación Nacional de Entidades Bancarias», sobre la comunicación de irregularidades o sospechas fundadas de apropiaciones de activos por parte de familiares o asistentes de los titulares de los mismos, y con el Defensor del mayor de la Comunidad de Madrid, a fin de optimizar la comunicación entre instituciones.

Dentro de las relaciones con órganos institucionales, públicos y privados, relacionados con la protección de los derechos de las Personas mayores que se han mantenido a lo largo del año 2012, debemos destacar las siguientes:

- Curso de universidad abierta, organizado por la UDP, participando en el IV *Seminario sobre los riesgos de la pobreza entre las personas mayores*, celebrado en el Aula Escalonada de la Escuela de Relaciones Laborales de la Universidad Complutense.
- La Dirección General del IMSERSO.
- La Sociedad Española de Geriátría y Gerontología.
- Acogimiento de mayores VITALIA.
- Consejo Asesor de Personas mayores de Cataluña.
- Confederación Española de Organizaciones de mayores (CEOMA).
- Asociación de mayores Pablo Iglesias.

– Confederación de Asociaciones para la Defensa de los Derechos Humanos.